

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36618** *PROCON JOMI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 591/2009, ejecución número 63/2010, a instancia de doña María del Maeso Carralero, seguido por cantidad, se ha dictado en fecha 14/11/2011, resolución declarando a la parte ejecutada "Procon Jomi, Sociedad Limitada", con CIF B84265339, en situación de insolvencia total por importe de 6.085 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.- Secretario judicial.

**ID: A110083765-1**